



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 165 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Moreno Agulló, contra las empresas “Hermes Holging Finance Group, Sociedad Limitada”, “Hermes Internacional Real State Finance Group, Sociedad Limitada”, y “Trading & Finance Consultancy Group, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 7 de abril de 2011 (insolvencia) siguiente:

Decreto

En Madrid, a 7 de abril de 2011.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a las ejecutadas “Hermes Holging Finance Group, Sociedad Limitada”, “Hermes Internacional Real State Finance Group, Sociedad Limitada”, y “Trading & Finance Consultancy Group, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 38.750 euros de principal, más 2.906,25 euros y 3.875 euros calculados provisionalmente para costas e intereses, sin perjuicio de su ulterior liquidación. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Trading & Finance Consultancy Group, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.851/11)